

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****10095** MURCIA

Edicto

Doña Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 23/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000004, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor RECUPERACIONES HERAN, S.L, con CIF número B73548786, con domicilio social en calle Mayor, n.º 46, Santa Cruz, Murcia.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se hace constar que ha sido nombrado administrador concursal la sociedad Concursalistas del Mediterráneo, S.L.P., con domicilio postal en Calle José Antonio del Águila, 4, 3.ºA, 30002 Murcia, correo electrónico sv-abogados@sv-abogados.com y teléfono fijo 968 22 22 12, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

6.º-Se hace constar que el deudor ha presentado propuesta anticipada de Convenio, que ha sido admitida a trámite y queda a disposición de los interesados en esta oficina judicial.

Murcia, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210011884-1